

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES  
DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ.

08 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día viernes 08 de junio del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se crea como un organismo público descentralizado, se reunieron en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, en la Sala de Juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, ubicada en la calle Mariano Arista 340, Zona Centro, en esta ciudad, los funcionarios que firman al calce, mediante la convocatoria notificada vía oficial en la que se hizo constar el día, la hora y la fecha señalada.-----

Preside la reunión el Lic. Hugo Ulises Valencia Gordillo, quien da a conocer el orden del día propuesto, el cual se transcribe a continuación.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

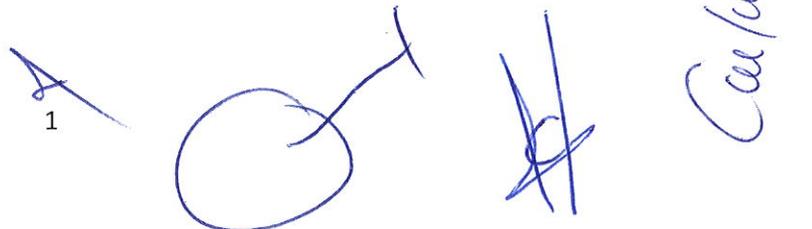
1. Aprobación de Quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Con fundamento en los artículos 9, 10, 11 fracción III, 12 en relación con el 21 fracción VII de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí ratificar la autorización de firma de los siguientes Convenios:
  - a) Contrato de Comodato Condicional No. OM/CC-080/2017.
  - b) Convenio Modificatorio al Contrato de Comodato Condicional No. OM/CC-080/2017; y
  - c) Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

**Punto número uno**, se procede a tomar lista de asistencia, existiendo el quórum legal.

**Punto número dos**, se da lectura y aprueba el orden del día.

Validación de la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos del artículo 9 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, vigente a partir del 01 de enero de 2018.

1



*Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.*

**CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ.**

**08 DE JUNIO DE 2018**

**Punto número tres,** En ejercicio de las atribuciones de los artículos 11 fracción III, 14 y 18 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres, el Presidente del Consejo Directivo, somete a la aprobación del Consejo ratificar la autorización de firma de los siguientes Convenios:

- a) Contrato de Comodato Condicional No. OM/CC-080/2017 entre Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí y el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, cuyo objeto fue otorgar al Centro en calidad de préstamo condicional, un predio que tiene una superficie de 3,000 m<sup>2</sup>, en el Municipio de Matehuala, S.L.P., para la creación de un nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en ese Municipio;
- b) Convenio Modificatorio al Contrato de Comodato Condicional No. OM/CC-080/2017 cuyo objeto será ampliar la superficie del predio otorgado al Centro por 2319.09 m<sup>2</sup> más; y
- c) Convenio de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí cuyo objeto será el otorgamiento de subsidios por la cantidad de \$13'793,305.77 (trece millones setecientos noventa y tres mil trescientos cinco pesos 77/100 M.N.), exclusivamente para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Matehuala, S.L.P.

En virtud de lo anterior, los presentes adoptaron el siguiente:

**Acuerdo**

**Con fundamento en los artículos 11 fracción III, 14 y 18 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, se aprueba por unanimidad de votos, ratificar la autorización de firma de los siguientes Convenios:**

- a) Contrato de Comodato Condicional No. OM/CC-080/2017.
- b) Convenio Modificatorio al Contrato de Comodato Condicional No. OM/CC-080/2017; y
- c) Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

**Punto número cuatro,** Mensaje a cargo de la Presidencia del Consejo Directivo.

*Carpenter*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Carpenter*

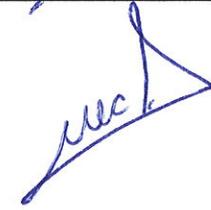
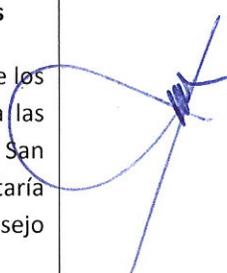
*[Handwritten signature]*



# CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ.

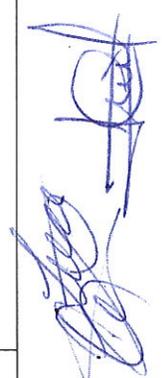
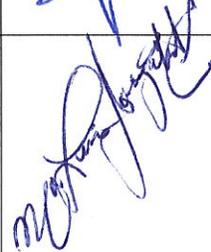
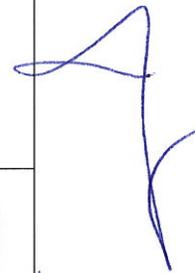
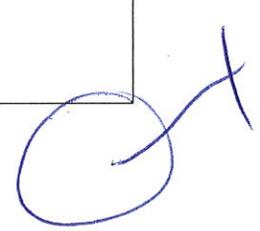
08 DE JUNIO DE 2018

No	Nombre y cargo	Firma Titular	Nombre y cargo	Firma Enlace
1	<b>Lic. Alejandro Leal Tovías</b> Secretario General de Gobierno, y Presidente del Consejo Directivo		<b>Lic. Hugo Ulises Valencia Gordillo.</b> Enlace de Secretaria General de Gobierno.	
2	<b>Mtro. Federico Arturo Garza Herrera.</b> Sr. Fiscal y Vicepresidente del Consejo Directivo.		<b>Lic. Juana María Castillo Ortega.</b> Enlace de la Fiscalía del Estado.	
3	<b>Lic. Julieta Méndez Salas</b> Coordinadora General de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí y Secretaria Técnica del Consejo Directivo.			
4	<b>Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga.</b> Secretario de Seguridad Pública del Estado y Vocal del Consejo Directivo.		<b>Lic. Cristian Janett Segura Bustamente.</b> Enlace del Secretario de Seguridad Pública del Estado.	
5	<b>Lic. Alberto Elías Sánchez.</b> Secretario de Desarrollo Social y Vocal del Consejo Directivo.		<b>Lic. Rebeca Gisela López Medina.</b> Enlace del Secretario de Desarrollo Social.	

**CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ.**

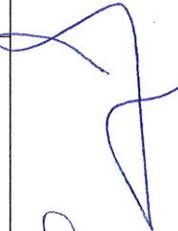
**08 DE JUNIO DE 2018**

6	<b>Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez.</b>  Secretaria de Servicios de Salud y Vocal del Consejo Directivo.		<b>Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera.</b>  Enlace de la Secretaria de Servicios de Salud.		
7	<b>Ing. Joel Ramírez Díaz.</b>  Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Vocal del Consejo Directivo.		<b>Lic. María Luisa Jongitud Camargo.</b>  Enlace del Secretario de Educación de Gobierno del Estado.		
8	<b>Lic. Manuel Lozano Nieto.</b>  Secretario del Trabajo y Previsión Social y Vocal del Consejo Directivo.		<b>Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez.</b>  Enlace del Secretario del Trabajo y Previsión Social.		
9	<b>Lic. Silvia Elena Escobedo Palomino.</b>  Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Vocal del Consejo Directivo.		<b>Lic. Armida Fuentes Nieblas.</b>  Enlace del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.		
10	<b>Mtro. Cuauhtémoc Modesto López</b>  Director del Consejo Estatal de Población y Vocal del Consejo Directivo.				

**CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**
  
**DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
  
**CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE**
  
**SAN LUIS POTOSÍ.**

**08 DE JUNIO DE 2018**

11	<b>Lic. Yathzirry Arahí Vitales Medina.</b>  Encargada del despacho del Instituto de Migración y Vocal del Consejo Directivo.		<b>Lic. Laura Isabel Campos López.</b>  Enlace del Instituto de Migración.	
12	<b>Lic. Erika Velázquez Gutiérrez</b>  Directora General del Instituto de las Mujeres y Vocal del Consejo Directivo.			

**Punto número quinto,** lectura y firma del acta.- No teniendo más asuntos que a tratar, se procede a la firma al margen y calce de los todos los integrantes que en ella han intervenido, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**Punto número sexto,** cierre del Acta.- Al haber agotado en su totalidad los puntos del orden del día, se cerró la presente Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres, siendo las 11:00 horas del día viernes 08 de junio de 2018.-----